

*ANUNCIO sobre concurso público para la contratación del suministro del material para la puesta en marcha de la Escuela Taller Parque de Miraflores y de la Casa de Oficios Tres Barrios. (PP. 2499/95).*

Con fecha 26 de octubre de 1995, la Excm. Comisión Municipal de Gobierno aprobó los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativos que han de regir las contrataciones para suministros del material necesario para la Escuela Taller «Parque de Miraflores» y de la Casa de Oficios «Tres Barrios».

Los interesados podrán presentar sus ofertas, con sujeción a dichos Pliegos, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, dentro del plazo de 13 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), quedando mientras tanto de manifiesto los expedientes números 82/95 y 83/95, tramitados al efecto, en la Sección de Gestión Económica, sita en el Pabellón Real, Plaza de América, 41013, teléfonos 459.09.24/459.09.54.

Sevilla, 27 de octubre de 1995.- La Concejala Delegada de Economía de Turismo, M.ª del Mar Calderón Miranda.

## UNIVERSIDAD DE CORDOBA

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, por la que se anuncia a concurso público el contrato de consultoría y asistencia para la redacción de proyecto de la obra que se indica. (PP. 2389/95).*

La Universidad de Córdoba, ha resuelto anunciar a concurso público el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de la obra: Instalación de la Facultad de Ciencias de la Educación en terrenos de la actual Facultad de Ciencias, con un presupuesto estimado de trescientos millones de pesetas (300.000.000 ptas.) IVA incluido.

Presupuesto de los honorarios: Ocho millones trescientas cincuenta y nueve mil veinticuatro pesetas (8.359.024 ptas.), IVA incluido.

El plazo total de ejecución será el que figura en el apartado d) del anexo número 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, estarán expuestos para su examen en el Servicio de Contratación del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba, durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de nueve a catorce horas, excepto sábados.

Documentación a aportar: La recogida en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de la documentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio. En el caso de que el vigésimo día hábil fuera sábado, se prolongará el plazo de presentación de documentación hasta el día hábil siguiente.

Lugar de presentación de la documentación: En el Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13, de 9 a 14 horas, excepto sábados, conforme a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Fianza y garantía provisional: El contrato no originará obligación en cuanto a la prestación de fianza, dada la naturaleza profesional de las prestaciones a realizar.

Examen de la documentación: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de documentos. Si el día

hábil fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

El importe de los anuncios en los diarios oficiales, será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 10 de octubre de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del suministro de material científico con destino al Centro de Experimentación Biológica de esta Universidad. (PP. 2388/95).*

La Universidad de Córdoba, ha resuelto anunciar a concurso público para la adjudicación del suministro de material científico con destino al Centro de Experimentación Biológica (CEB) de la Universidad de Córdoba (Expte. 80/95).

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Lugar de entrega: Centro de Experimentación Biológica de la Universidad de Córdoba.

Naturaleza y cantidad de los productos que se han de suministrar: Material científico, agrupados en los lotes que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el que se indica el número de unidades que lo componen y el precio total de cada uno de los lotes.

Procedimiento de licitación: Los licitadores podrán ofertar a uno, a varios o a todos los lotes que se relacionan en el Pliego de Condiciones y en el de Prescripciones Técnicas.

Plazo de entrega eventualmente fijado: Veinte días a partir de la notificación de adjudicación.

Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitar los documentos pertinentes: El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas podrán ser solicitados al Servicio de Contratación del Rectorado de la Universidad de Córdoba, Servicio de Contratación, calle Alfonso XIII, núm. 13, 14071, Córdoba.

Fecha límite para solicitar los documentos: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas estarán expuestos para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de 9,00 a 14,00 horas, excepto sábados.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba 14071, España.

Fecha, hora y lugar de la apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de calificación de la documentación, en el salón de actos del Rectorado, calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba. Si el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

Fianzas y garantías exigidas:

- Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación de los lotes a los que se concurra.

- Fianza definitiva: 4 por 100 de lo que resulte de multiplicar el número de lotes adjudicados por el presupuesto tipo de licitación fijado para los mismos por la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 11 de octubre de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando cancelación inscripción entidad Juegos Andaluces, SA, en el Registro de Empresas Operadoras de la Junta de Andalucía por Resolución que se cita.*

Cancelada la inscripción de la entidad Juegos Andaluces, S.A. (EJA000513), en el Registro de Empresas Operadoras de la Junta de Andalucía por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Política Interior de fecha 12 de julio de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la citada Resolución, se le requiere para que, en el plazo de diez días desde la presente notificación, presente en esta Delegación de Gobernación los ejemplares de las Guías de Circulación (para la máquina y para la empresa operadora), matrícula, boletín de instalación y placa de identidad de cada una de las máquinas correspondientes a los permisos de la entidad cancelada con autorización de explotación en esta Provincia, así como determinación del lugar o depósito donde se hallan almacenadas las mismas, a fin de proceder a la extinción de los permisos conforme a la citada Resolución.

Huelva, 29 de septiembre de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando denegación a la Empresa Operadora Betimar, SL la diligenciación de la transmisión o cambio titularidad de la matrícula de la máquina recreativa que se cita.*

Vista la solicitud de transmisión y matrícula de la máquina recreativa tipo B, modelo Limón y Baby, Serie 1-22192, amparada por el permiso de explotación SEB/6686, matrícula HU/2811, presentada en esta Delegación por don Antonio Diego Romero, el día 16 de marzo de 1995, en representación de la Empresa Operadora «Betimar, S.L.», en calidad de adquirente, y resultando: Que comprobados los datos obrantes en este Centro resultó que la autorización de explotación en la que se ampara la citada máquina recreativa se encuentra suspendida temporalmente desde el 27 de diciembre de 1990, habiéndose solicitado la reanudación de explotación por el transmitente y desistido posteriormente de la misma, por lo que continúa suspendida en su explotación. Considerando: Que según el artículo 27.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por Decreto 181/1987 de 29 de julio, que regula el régimen de transmisiones «El nuevo titular presentará en la Delegación de Gobernación de la Provincia donde la máquina estuviera en explotación...». El mismo artículo prevé el sellado del nuevo boletín de instalación, resultando que no se aporta dicho boletín por estar suspendida la explotación de la citada máquina recreativa. Vistos los citados textos legales, la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, el Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos eleva a V.I. la siguiente: Propuesta de

resolución: Denegar a la Empresa Operadora «Betimar, S.L.» (CIF b-41543117) la diligenciación de la transmisión o cambio de titularidad y en consecuencia la matrícula de la máquina recreativa tipo B, modelo Limón y Baby, serie 1-22192, amparada en el permiso de explotación SEB/6686, matrícula HU/2811, por incumplimiento del art. 27.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma, por no encontrarse en explotación la citada máquina recreativa desde el 27 de diciembre de 1990, conforme prevé el citado artículo. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Alvarez Tobar. Resolución. Conforme con la anterior Propuesta. Notifíquese al interesado como Resolución de esta Delegación de Gobernación, significándole que no agota vía Administrativa, pudiendo interponer contra la misma Recurso Ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la presente su notificación, con los requisitos previstos en los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 29 de septiembre de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador, seguido a don Francisco Romero López, por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos taurinos. (SE/5/95 ET).*

Datos de la denuncia:

Denunciante: La Presidencia de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Acordada la iniciación de expediente sancionador con fecha 15 de mayo de 1995 a don Francisco Romero López por supuesta infracción de la normativa de Espectáculos taurinos, el funcionario instructor del expediente formula la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION.

Que el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación imponga al mismo una sanción de 25.000 ptas. de multa por los siguientes hechos:

Permitir que una vez ordenado el cambio de tercio en la suerte de varas, en el cuarto toro de la corrida celebrada el día 16 de abril de 1995, se siguiera castigando a la res, sin sacarla del encuentro. El citado hecho se recalifica tras las alegaciones efectuadas, lo que constituye infracción del artículo 74.7 del Reglamento de Espectáculos Taurinos aprobado por Real Decreto 176/92 de 28 de febrero tipificado como falta en el artículo 14 de la Ley 10/91 de 4 de abril sancionándose en la cuantía propuesta conforme al artículo 17.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto se acompaña relación de los documentos obrantes en el procedimiento, concediéndose un plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar la documentación e informaciones que se estimen pertinentes.